RESOLUCIÓN DNCP N° 2.363 / 2.012
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2.012 "ADQUISICION DE PLANTAS NATURALES Y PLANTERAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 21 de noviembre de 2.012

VISTO: Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 33/2.012, las ofertas presentadas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 9.176/12.

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3° de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 33/2.012 ***"Adquisición De Plantas Naturales y Planteras"*** al VIVERO KA'AVOTY, con un contrato abierto , conforme a las cantidades mínimas y máximas detalladas mas abajo:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	VIVERO KA'AVOTY	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido (cantidad máxima por precio unitario)
1	Plantas para interior	25	50	550.000	27.500.000
2	Plantas para exterior	14	28	110.000	3.080.000
3	Labios de señorita	40	80	500	40.000
4	Botón de oro	40	80	500	40.000
5	Petunias	40	80	500	40.000
6	Macetas medianas de 50 litros	15	30	150.000	4.500.000
7	Macetas grandes de 80 litros	18	36	650.000	23.400.000
8	Macetas jardineras de 60 x 20 cm.	20	40	10.000	400.000
9	Corteza de pino con tratamiento fitosanitario	20	40	50.000	2.000.000
10	Plantas para interior - Bonsai	6	12	100.000	1.200.000

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py